

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

La suscrita directora de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
140	Informe de servidor público	Nini Johana Jiménez Bernal	Auto que proroga el término de la investigación disciplinaria	29 de julio de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1TNXP_ddRsTZxuaTQRiJffSsCaleVT62?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 140**

Se deja constancia que **Nini Johana Jiménez Bernal**, se notificó mediante estado electrónico del diecinueve (19) de agosto de 2022, del Auto N° 319 del veintinueve (29) de julio del año que cursa, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó prorrogar el término de investigación en la citada actuación disciplinaria.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios